



Associació Valenciana  
Enginyers de  
Telecomunicació



Asociación Valenciana  
Ingenieros de  
Telecomunicación

## BASES DEL CONCURSO DE LEMA - NTV 2026

Plazo: hasta el miércoles 18 de febrero de 2026 (incluido)



A continuación, se presentan las bases legales, condiciones e instrucciones del concurso dirigido a los colegiados y pre-colegiados del COIT/COITCV y asociados de la AVIT, para la selección del lema de la 28<sup>a</sup> edición de la Noche de las Telecomunicaciones Valencianas (NTV 2026).

## I. OBJETO DEL CONCURSO

El concurso tiene por objeto seleccionar un lema para el evento La Noche de las Telecomunicaciones Valencianas (NTV 2026). Los participantes deberán proponer un lema y justificarlo mediante una explicación argumentada del porqué del mismo. La falta de justificación invalidará la propuesta.

## II. PARTICIPANTES

Podrán participar colegiados y pre-colegiados del COIT/COITCV, así como asociados de la AVIT.

No podrán participar en el concurso los miembros de plantilla, juntas de gobierno y directivas o proveedores directos del COITCV, AVIT, COIT o AEIT, ni de ninguna de sus demarcaciones o delegaciones, ni tampoco miembros de otras Asociaciones Territoriales de Ingenieros de Telecommunicación, ni sus respectivos familiares de primer grado.

## II. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

- El lema tendrá un máximo de 60 caracteres incluyendo espacios, valorándose positivamente aquellos próximos a 40 caracteres, incluyendo espacios.
- El lema debe reflejar el espíritu de la Noche: el gran punto de encuentro donde celebramos la innovación, reconocemos el talento y proyectamos juntos el futuro digital de la Comunidad Valenciana.
- El contenido debe ser original y no haber sido utilizado previamente en la NTV ni en eventos de 2026 o años anteriores.



- Los concursantes no podrán utilizar Inteligencia Artificial para la elaboración del lema ni para su explicación.
- Cada participante podrá enviar hasta un **máximo de 3 propuestas** mediante **correos electrónicos independientes**.

#### IV. FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las propuestas deberán enviarse por email a **comunicacion@avit.org**, como muy tarde el **miércoles 18 de febrero**, indicando en el asunto **“Concurso Lema NTV 2026”**. En el cuerpo del email se incluirá: lema, explicación razonada, nombre y apellidos, DNI y número de colegiado.

#### V. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El último día para enviar propuestas será el **miércoles 18 de febrero de 2026**.

#### VI. COMITÉ DE VALORACIÓN

El Comité estará formado por miembros de la plantilla y de las juntas directivas del COITCV y de la AVIT.

En caso de lemas idénticos o muy similares, a juicio del Comité, se considerará válido el primero recibido.

El concurso no podrá ser declarado desierto.

#### VII. PREMIO



Habrá un único ganador que recibirá como **premio** una **entrada para la edición número 28 de la NTV**, que se celebrará el **21 de mayo de 2026**. El Comité podrá decidir utilizar el lema ganador o cualquier otro lema distinto, no presentado al concurso.

#### VIII. CESIÓN DE DERECHOS

El participante ganador cede en exclusiva al COITCV y AVIT, con carácter universal, irrevocable, indefinido y gratuito, todos los derechos de explotación sobre el Lema ganador, incluyendo entre otros los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, en cualquier modalidad, soporte y territorio.

El ganador autoriza expresamente al COITCV y AVIT a utilizar el Lema y a difundir su nombre e imagen en medios propios o externos, con el único fin de comunicar el resultado del concurso y promocionar las actividades de la Noche de las Telecomunicaciones.

#### IX. RESPONSABILIDADES

Los participantes garantizan que el Lema presentado es original, no infringe derechos de terceros y que posee todos los derechos necesarios para participar en el concurso.

El COITCV y AVIT no serán responsables de reclamaciones de terceros derivadas de posibles infracciones de derechos de propiedad intelectual o cualquier otra vulneración asociada al Lema propuesto.

El participante será el único responsable frente a cualquier reclamación o litigio que pudiera surgir y se compromete a mantener indemne a la organización ante cualquier daño, coste o responsabilidad derivado de la propuesta presentada.

## XI. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación supone la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité.

## XII. MODIFICACIONES

El COITCV se reserva el derecho de modificar las bases, sin afectar la transparencia del concurso o de cancelar el mismo.

## XIII. PROTECCIÓN DE DATOS

La participación implica la aceptación del tratamiento de datos personales estrictamente para la gestión del concurso, conforme al RGPD y la LOPDGDD.

Ver Aviso Legal: <https://www.coit.es/aviso-legal-informacion-general>

## ANEXO 1

Como guía, se presentan ejemplos de lemas de ediciones anteriores de la NTV:

- Ed. 27 - 2025 – Talento que Conecta, Inteligencia que Transforma
- Ed. 26 - 2024 – Telecomunicaciones: civilización e inteligencia
- Ed. 25 - 2023 – Creando futuro, Conectando personas
- Ed. 24 - 2022 – Todos digitales, todos conectados. Reduciendo la brecha digital
- Ed. 23 - 2021 – Telecomunicaciones para los objetivos de desarrollo sostenible
- Ed. 22 - 2020 – Seguridad en la sociedad hiperconectada
- Ed. 21 - 2019 – Una revolución, una oportunidad